

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11913 ZAPHIR BERLIN PROPERTIES, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de enero de 2016, a las doce horas, en Madrid, calle General Lacy, número 23 y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 29 de enero de 2016, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Repatriación de fondos a la sociedad desde las sociedades filiales alemanas como consecuencia de la transmisión de activos. Estudio de las diferentes opciones, en particular la posible habilitación de préstamos a la sociedad o a los accionistas.

Segundo.- Autorización a los órganos sociales o/y Administradores de las sociedades filiales para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la efectividad de la repatriación, en caso de acordarse.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración y/o sociedad gestora para, en su caso, llevar a cabo las actuaciones necesarias, con facultades de sustitución, para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Cuarto.- Devolución, en su caso, de prima a los accionistas, hasta un máximo en total de cinco millones de euros (5.000.000 euros).

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta. El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

Previsión de la celebración de la Junta.

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

En Madrid, 21 de diciembre de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Alfonso Barón Bastarache.

ID: A150056188-1